

Distrito Universitario	Clase única
<b>Santiago:</b>	
Provincia de La Coruña ... ..	6
<b>Sevilla:</b>	
Provincia de Badajoz ... ..	5
Provincia de Cádiz ... ..	6
Provincia de Córdoba ... ..	5
Provincia de Sevilla ... ..	10
<b>Valencia:</b>	
Provincia de Valencia ... ..	15
<b>Valladolid:</b>	
Provincia de Palencia ... ..	10
Provincia de Valladolid ... ..	6
<b>Zaragoza:</b>	
Provincia de Logroño ... ..	3
Provincia de Navarra ... ..	3
Provincia de Soria ... ..	3
Provincia de Teruel ... ..	3
Provincia de Zaragoza ... ..	5
<b>Total ... ..</b>	<b>213</b>

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de setenta y ocho viviendas para colonos con sus dependencias agrícolas y cerramientos en el sector II de la Tierra Llana de Lugo.**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 72 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas y sus cerramientos en el sector II de la Tierra Llana de Lugo, con un presupuesto de ejecución por contrata de veintitrés millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (23.458.442,49 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas sesenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas (469.169 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 20 del mismo mes, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos Vocales; El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos

una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.619.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias de la zona regable de La Laguna de la Nava (Palencia)**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Construcción con elementos prefabricados de la red secundaria de acequias de la zona regable de La Laguna de la Nava (Palencia)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dieciséis millones seiscientos catorce mil quinientas noventa y nueve pesetas con ocho céntimos (pesetas 16.614.599,08).

El proyecto y pliego de condiciones de concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Gamazo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de trescientas treinta y dos mil doscientas noventa y dos pesetas (332.292 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 19 de dichos mes y año.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.647.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Instalaciones electromecánicas para la toma y elevación de aguas para el riego del sector III de la zona regable de Vegas de Pueblanueva (Toledo)».**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Instalaciones electromecánicas para la toma y elevación de aguas para el riego del sector III de la zona regable de vegas de Pueblanueva (Toledo)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a quinientas ochenta y un mil trescientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos (581.392,50 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de once mil seiscientos veintiocho pesetas (11.628 pesetas) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 17 de dichos mes y año.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.648.

**RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan**

Declarada por Decreto 1720/1960, de 7 de septiembre de 1960, la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, del monte «Dehesa y Valledadas», número 223, de los del Catálogo de utilidad pública de

la provincia de Santander, se ha señalado por esta Jefatura Regional, a los efectos del artículo número 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la fecha del 3 de julio del año actual y hora de las diez de la mañana para practicar el levantamiento del acta previa a la ocupación del monte arriba citado, y cuyos demás datos se describen a continuación:

Término municipal: Rozas de Valdearroyo.  
Denominación del monte: «Dehesa y Vallejadas».  
Pertinencia: Bustasur.

Superficie a ocupar: 100 hectáreas.  
Límites: Norte, monte «La Dehesa», número 226 del C. U. P.; Sur, monte «Riconchos»; Este, monte «Hijedo o S. Valentín», número 221 del C. U. P., y Oeste, terrenos del propio monte.

Por el presente se notifica a los propietarios y demás titulares de los derechos reales afectados, inscritos en los Registros públicos, para que acudan en el día y hora señalados a las oficinas del Ayuntamiento de Rozas de Valdearroyo, a fin de que, previo traslado al monte, con el objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación del mismo.

Igualmente se advierte a los propietarios afectados por la ocupación que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Burgos, 7 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe regional.—3.227.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material no apto en la Maestranza Aerea de Sevilla por la que se anuncia subasta de diverso material.*

Se celebrarán en esta Delegación los días 3 y 6 de julio próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, bidones, chatarra de aleaciones de hierro, aluminio y latón y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire Sevilla, 5 de junio de 1962.—El Comandante Secretario.—5.582 y 2.ª 12-6-1962

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 23 de mayo de 1962 por la que se transfiere al «Banco de Crédito Industrial» la concesión otorgada a don José López Gutiérrez, de la firma «López Gutiérrez, S. A.», para pesca e industrialización de la ballena.*

Ilmos Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José González Robatto, Director-gerente del «Banco de Crédito Industrial». Entidad oficial domiciliada en esta capital, en la que solicita sea reconocida y autorizada por la Administración la adjudicación a favor de dicho Banco de los derechos dimanantes de la concesión administrativa de pesca e industrialización de la ballena otorgada a don José López Gutiérrez, de la firma «López Gutiérrez, S. A.», por Orden ministerial de 8 de febrero de 1948, prorrogada por Orden ministerial de 6 de junio de 1958; dado que la adjudicación de tales derechos lo fué por auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Madrid fecha 25 de agosto de 1961, dictado en el juicio seguido por el «Banco de Crédito Industrial» contra don José López Gutiérrez y «López Gutiérrez, S. A.», sobre reclamación de cantidad.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y en

consecuencia transfiere la concesión de referencia a nombre del «Banco de Crédito Industrial».

Los interesados vendrán obligados a satisfacer los impuestos de Timbre y Derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres., Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

*RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se otorga «funciones delegadas» al Banco de Vitoria, de Vitoria.*

Como ampliación del anexo A de la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 25 de agosto de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto, este Instituto Español de Moneda Extranjera, al amparo de la autorización conferida por el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de octubre de 1951, ha otorgado «funciones delegadas» al Banco de Vitoria, de Vitoria.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Director general.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras referente al concurso para la adquisición de instalación de un sistema radiante de 265 metros con destino a la emisora de 200 kilovatios de Majadahonda.*

La convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129 de fecha 30 de mayo de 1962, relacionado con la adquisición e instalación de un sistema radiante con destino a la emisora de Majadahonda queda rectificado de la siguiente forma:

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de un sistema radiante de 265 metros con destino a la emisora de 200 kilovatios de Majadahonda.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—2.658.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la subasta de distintas obras correspondientes al Presupuesto Especial de Vías y Obras 1962.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de fecha 25 del actual se inserta anuncio de subasta de distintas obras correspondientes al Presupuesto Especial de Vías y Obras 1962.

Entre las mismas se encuentra la de reparación del camino vecinal de El Rosal a Goyán con un presupuesto de 648.420.60 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio. Las bases que habrán de regir la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de que se deja hecho mérito.

Lo que se inserta para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en la letra c) del artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pontevedra 1 de junio de 1962.—El Presidente, P Landín.—El Secretario, M. Cabanillas.—2.535.